

en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación.

Expediente: 74-1 al 74-20; fecha: 12 de diciembre de 1975; hora: A las diez.

Expediente: 74-21 al 74-38; fecha: 12 de diciembre de 1975; hora: A las doce.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona sufi-

cientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura—Juan de Herrera, número 14—, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 24 de noviembre de 1975.—El Ingeniero-Jefe.—8.782-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Expediente número	Propietario	Superficie (Ha.)	Paraje	Cultivo
1	74-1	Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha			
1'	74-9	Electra del Viesgo	0,6425	Volao	Monte alto.
2	74-5	Empresa de la Cueva y Hermanos, S. L.	0,0042	Volao	Transformador.
3	74-29	Ramón Ortiz García	0,0100	Volao	Depósito agua.
4	74-5	Empresa de la Cueva y Hermanos, S. L.	0,0032	Volao	Huerta.
5	74-5	Empresa de la Cueva y Hermanos, S. L.	0,0675	Volao	Erial.
6	74-6	Alfredo Díaz Gutiérrez	0,0120	Volao	Edificación.
7	74-12	Valentín Fernández Cueto	0,0720	Bárcena	Labor secoano.
8	74-20	Manuela Hurtado	0,0480	Bárcena	Labor secoano.
9	74-23	Emiliano Maestro Franco	0,1181	Bárcena	Huerta.
10	72-30	Herederos de Luis Ortiz Latorre	0,7468	Bárcena	Antojano.
11	74-11	Rafael Fernández Alonso	0,0653	Bárcena	Labor secoano.
12	74-1	Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	0,0070	Bárcena	Huerta.
13	74-17	Licinio Ferreró Laguna	0,0038	Bárcena	Prado secoano.
14	74-31	Antonio Peña Arce	0,0445	Bárcena	Huerta.
15	74-26	Cristina Martínez Fontecha	0,0578	Bárcena	Huerta.
16	74-19	Antonio Higuera	0,0148	Bárcena	Prado secoano.
17	74-28	Nicolás Mencía Aramburu	0,1200	Santa María	Labor secoano y prado secoano.
18	74-16	Guadalupe Fernández Viaña	0,0850	Santa María	Labor secoano.
19	74-2	Florentina Caballero Ruiz	0,0200	Santa María	Labor secoano.
20	74-22	Francisco Macho Ruiz	0,1138	Santa María	Labor secoano.
21	74-17	Leoncio Ferrero Laguna	0,0300	Santa María	Labor secoano.
22	74-7	Luis Díaz Hernández	0,6138	El Rocío	Prado regadio.
23	74-34	Renfe	0,4054	El Puente de los Tres Ojos.	Prado regadio.
24	74-32	Alfonso Prieto Bengoechea	0,0698	El Puente de los Tres Ojos.	Erial.
25	74-8	Josefina Díaz Villegas	0,0612	El Puente de los Tres Ojos.	Prado secoano.
26	74-24	José Manso García	0,2015	El Puente de los Tres Ojos.	Prado secoano.
27	74-17	Leoncio Ferrero Laguna	0,2511	El Puente de los Tres Ojos.	Prado secoano.
28	74-14	Francisco Fernández Laviz	0,0444	El Campo	Prado secoano.
28,	74-14	Francisco Fernández Laviz	0,0234	El Campo	Huerta y antojano.
29	74-13	Juan José Fernández Fernández	0,0154	El Campo	Edificación.
30	74-13	Juan José Fernández Fernández	0,0350	El Campo	Prado secoano.
31	74-8	Josefina Díaz Villegas	0,0043	El Campo	Prado secoano.
32	74-17	Leoncio Ferrero Laguna	0,3511	El Campo	Prado regadio.
33	74-27	Pilar Fernández Fontecha	0,2683	El Campo	Prado regadio.
34	74-38	Manuel Silio Revuelta	0,0583	El Campo	Prado secoano.
35	74-8	Josefina Díaz Villegas	0,0502	La Mies de Bárcena	Huerta.
36	74-3	Manuel Carreras	0,3358	La Mies de Bárcena	Prado regadio.
37	74-12	Valentín Fernández Cuetos	0,0399	La Mies de Bárcena	Labor secoano.
38	74-35	Francisco Ruiz Herrero	0,0625	La Mies de Bárcena	Labor regadio.
39	74-18	Natividad Garmendía	0,1040	La Mies de Bárcena	Huerta.
40	74-32	Alfonso Prieto Bengoechea	0,0070	La Mies de Bárcena	Prado.
41	74-33	Felisa Quintial Gutiérrez	0,0308	La Mies de Bárcena	Huerta.
42	74-12	Valentín Fernández Cuetos	0,0039	La Mies de Bárcena	Labor secoano.
43	74-3	Manuel Carrera	0,0016	La Mies de Bárcena	Huerta.
44	74-37	Manuel Sandoval García	0,0483	La Mies de Bárcena	Labor regadio.
45	74-4	Viuda de Pedro Carracedo	0,0520	La Mies de Bárcena	Chopera.
46	74-21	Francisco Hurtado Miel	0,1050	La Mies de Bárcena	Prado regadio.
47	74-20	Manuela Hurtado	0,0625	La Mies de Bárcena	Huerta.
48	74-25	Herederos de Adelina Marcano	0,0999	La Mies de Bárcena	Huerta y erial.
49	74-36	Antonio Ruiz Ruiz	0,0338	La Mies de Bárcena	Huerta.
50	74-10	Eusebio Fernández	0,0195	La Mies de Bárcena	Labor regadio.
51	74-15	Eusebio Fernández Laviz	0,0636	La Mies de Bárcena	Prado regadio.
			0,2684	La Mies de Bárcena	Chopera.

24839

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo en el expediente de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras de la arteria principal del Este, término municipal de Madrid (antiguo Vicálvaro).

Examinada la documentación aportada por doña Francisca Merino González para acreditar su titularidad sobre la finca número 69, que figura a nombre de los herederos de Juan Pablo Merino en el expediente de expropiación forzosa número 19, motivado por las obras de la arteria principal del Este, término municipal de Madrid (antiguo Vicálvaro).

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día

22 de octubre, a las once horas de la mañana, y en las oficinas de este Organismo, Nuevos Ministerios, Madrid, como día, hora y lugar en que se verificará el levantamiento del acta complementaria, donde quede debidamente reflejada la titularidad de la finca de referencia.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que deberán comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta complementaria, aportando al efecto la documentación que estimen pertinente para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—15.777-C.